



MINUTA NO. 295
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD
SOCIAL, NÚMERO SEIS.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:10 horas del día lunes 27 de julio de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados;

Presidente, Claudia Cruz Dionisio (MORENA);

Vicepresidente, Leopoldo Domínguez González (PAN);

Secretario, Marisol Sánchez Navarro (PT);

Vocal, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);

Vocal, Rosa Mirna Mora Romano (PAN);

Vocal, Avelino Aguirre Marcelo (PRI);

Vocal,

Con la inasistencia justificada de la diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Claudia Cruz Dionisio, solicitó a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la mayoría de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL ACUERDO DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, REALICE UN ANÁLISIS RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y EMITA SU OPINIÓN SOBRE LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE INDEMNIZACIÓN PARA TRABAJADORES DE LA SALUD.

- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENEN POR OBJETO EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN MATERIA DE HOSPEDAJE GRATUITO PARA PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN EL ESTADO, COMO MEDIDA PREVENTIVA DEL COVID-19.
- V. CLAUSURA.

Acto seguido, antes de ser aprobada el orden del día, las diputadas sometieron a consideración una propuesta en que se quite el cuarto punto del orden del día, por lo que la Presidencia somete a votación de manera electrónica la propuesta del orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, realice un análisis respecto a la capacidad financiera del Estado y emita su opinión sobre la viabilidad presupuestal respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Nayarit, en materia de indemnización para trabajadores de la salud, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el Acuerdo de Trámite en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 09:40 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.